RESOLUCIÓN MTESS Nº /22

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTANº 11/22 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS DEL MTESS"– CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 411.979. ----------

Asunción, de de 2022.

VISTO: El Memorando DGAF Nº /2022 de fecha de xxxxx de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con Mesa de Entrada Nº por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado para la adjudicación por Contratación Directa Nº 11/22 "**Adquisición de Cajas de Cartón para Archivo de Documentos del MTESS"**- **Contrato Abierto- Plurianual** - ID Nº 411.979; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 1777 de fecha 14 de octubre de 2022, Por la cual se autoriza el llamado por Contratación Directa Nº 11/22 para la "Adquisición de Cajas de Cartón para Archivo de Documentos del MTESS" --

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 0403/22 de fecha 07 de octubre de 2022, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.979----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 411.979 Contratación Directa Nº 11/22 "Adquisición de Cajas de Cartón para Archivo de Documentos del MTESS" Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, en fecha 11 de noviembre de 2022, siendo las 14:15 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 7 (siete) sobres con las ofertas, presentadas por las firmas; GOLDEN PACK S.A, 19 DE ENERO S.R.L, JUS INTIME S.A, TELMA CELINA VILLASBOS, RODRIGO JOEL ZACARIAS VÁZQUEZ, CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA Y PARAGUAY INSUMOS .COM S.A ----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL) y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por el "TOTAL", según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"…Que, la adjudicación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/22 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS DEL MTESS - ID Nº 411.979. recaiga en la firma oferente VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA con RUC. N° 2922317-2 por un Monto Mínimo de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), considerando que la empresa oferente se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados."*

BORRADOR

RESOLUCIÓN MTESS Nº /22

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTANº 11/22 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS DEL MTESS"– CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 411.979. ----------

Asunción, de de 2022.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas… La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"* (sic.). ----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ Nº xxxxx/22 mediante el cual expresa que; conforme a los autos corresponde poner a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación del Comité Evaluador. ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se autoriza a la Sra. Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir de 31 de agosto de 2018. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** el llamado por Contratación Directa Nº 11/22 "Adquisición de Cajas de Cartón para Archivo de Documentos del MTESS", a la siguiente firma oferente: *VISUAL ARTES GRAFICOS DE TELMA CELINA VILLASBOA* con RUC. N° 2922317-2 por un Monto Mínimo de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) ----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

BORRADOR